

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA MAGASCOSA S.A.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias en calidad de Comisario Principal de la compañía, acato la disposición de informar a ustedes señores accionistas, que he revisado el Balance General, el estado de Perdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre de 1992.

El examen antes mencionado, se lo realizo teniendo presente y acorde a las normas de contabilidad generalmente aceptadas incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de Auditoria que fueron necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Mediante pruebas selectivas y de observacion directa, he verificado que los bienes de la sociedad, asi como otros bienes que estan bajo la custodia de los administradores se conservan adecuadamente.

Tambien he verificado el cumplimiento de los administradores, en lo que se refiere a las normas legales, estatutarias y resoluciones de la junta general de Accionistas, he revisado el libro de actas de junta general, talonario de los titulos de aportaciones, los comprobantes y libros de contabilidad y he constatado que son manejados de acuerdo con los principios y disposiciones legales vigentes.

He considerado en todos los aspectos las atribuciones y obligaciones impuestas a los comisarios en el Art. 321 de la ley de compañías y me he asegurado de su cumplimiento.

Se ha efectuado un analisis de control interno contable, realizado para evaluar el sistema, habiendo determinado que los procedimientos de control interno contable son adecuados y manejados de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, verificando ademas que las cifras presentadas en los estados financieros son reales y armonicas, con las registradas en los libros contables.

El Gobierno Nacional expidio el reglamento sobre la aplicacion del sistema de correccion monetaria integral de los estados financieros, a travez del decreto ejecutivo numero 2959 de Diciembre 31 de 1991, publicado en el Registro Oficial numero 843 de Diciembre 31 de 1991, con el cual se reglamenta el articulo numero 22 de la ley numero 056 del regimen tributario interno publicado en el Registro Oficial No. 341 de Diciembre 22 de 1989.

En estos estados financieros la compañía MAGASCOSA S.A. reflejan el ajuste por efectos de la correccion monetaria, consecuentemente se han preparado de acuerdo a las normas y disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañias.

3 MAY 1993



Dejo constancia de la colaboracion prestada por la administracion de la Empresa en el desarrollo de mi trabajo para cumplir con el informe.

Es de mi opinion, que los estados financieros de la compa-  
ña MAGASCOSA S.A. presentan razonablemente, en todos los  
aspectos importantes la situacion financiera de dicha socie-  
dad al 31 de Diciembre de 1992 y los resultados de sus opera-  
ciones por el periodo de un año, de conformidad con los -  
principios de contabilidad generalmente aceptados y estable-  
cidos por la Superintendencia de Compañias, aplicados consis-  
tentemente,

Atentamente,

  
Econ. Virginia Escudero O.  
C.P.A. No. 6186

31 MAY 1993

